



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

Se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Federación Española de Ajedrez el día 15 de junio de 2025 a las 11:00 h, en segunda convocatoria.

La reunión tiene lugar de forma telemática, mediante la plataforma Zoom de la FEDA.

Las votaciones se realizan mediante el sistema de votaciones de Zoom.

Bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
2. Informe del Sr. Presidente.
3. Informe de la Comisión Jurídica.
4. Ratificación, si procede, de los convenios de integración de las FFAA en la FEDA.
5. Informe Código de Buen Gobierno.
6. Nombramiento de la Comisión de Cumplimiento Normativo.
7. Informe de Igualdad y Plan de Conciliación.
8. Aprobación, si procede, de la Memoria Actividades 2024.
9. Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Memoria y Liquidación del Presupuesto 2024
10. Aprobación, si procede, de los precios y cuotas de las Licencias 2026.
11. Propuestas de los miembros de la Asamblea.
12. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Presidente

Javier Ochoa de Echagüen Estibález

Federaciones Autonómicas:

Federación	Representante
Federación Andaluza de Ajedrez	Javier Rubio Doblas
Federación de Ajedrez del Principado de Asturias	Sergio Arias Torio
Federación Cantabria de Ajedrez	Miguel Ángel Muela Muela
Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha	Facundo Castelli
Federación Extremeña de Ajedrez	Juanjo González Cano
Federación Gallega de Ajedrez	Gaspar Perez Carnero
Federación Madrileña de Ajedrez	Agustín García Horcajo
Federación Melillense de Ajedrez	José Francisco García Avila
Federación de Ajedrez de la Región de Murcia	Javier Valera Aznar
Federación Navarra de Ajedrez	Joaquín Pérez-Seoane Garrido
Federación Riojana de Ajedrez	Gabriel Aragón Ramos
Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana	Emilio González Gómez
Federación Vasca de Ajedrez	Miguel Angel Muela Pérez



Estamento de Clubes:

Club	Representante
BENALMÁDENA, C.A.	Daniel Hidalgo Martín
VILLA DE LA ZUBIA, C.A.	Santiago Jurado Muñoz
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA, C.D.	Alfonso Del Valle Rosas
MEGAESCACS CALVIA-EBA	Vicente Díez Cabeza
AL SHAH MAT LOS REALEJOS	José Carlos De León Rodríguez
BARBERA, C.E.	Marina Ponsa Alcubierre
BARCELONA, C.E.	Sánchez López, Juan Manuel
LLINARS, C.E.	Ana Bonals Roca
SOLVAY, C.A.	Fernández Fernández, Juan Carlos
PROMESAS DE VALLADOLID, C.A.	Rodríguez Urdiales, Carlos
CIUDAD REAL, C.D.A.	Ángel Espinosa Aranda
YEBEL, C.D.	Francisco Jesús Sánchez Iglesias
Fontecarmoa, C.X.	Ángel Francisco Vilas Fernández
MÓSTOLES, A.D.	Noemí Martínez Hernández
COIMBRA JUMILLA, A.D.	Roberto Pérez González
AJEDREZ ALCOY, C.E.	Ana Pastor Jordà
GAMBITO BENIMACLET, C.E.	Néstor Echeverría D'Angelo
QUART, C.E.	Ramón García Pérez
GROS XAKE TALDEA	Lukas Iruretagoiena Pascual

Estamento de Deportistas:

Guerrero Romero, Antonio
Gonzalez Fernandez, Alicia
Calzetta Ruiz, Monica
Ayza León, David
Ruiz Maraña, Alejandro
López Rodríguez, Walter
Pablos Tenrero, Raquel
Pérez González, José Manuel
Erades Berenguer, Ana
Gerona Maura, Jesús
Guadamuro Torrente, Ana Isabel

Estamento de Técnicos:

Escobar Domínguez, Daniel
González Pruneda, Arturo José
Ramos Vizueté, Miguel



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Suárez Roa, José Francisco
Valmaña Cantó, Jaime
Alsina Leal, Daniel
Fernández Romero, Ernesto
Magem Badals, Jordi
Martínez Martín, David

Estamento de Árbitros:

Curto Rodríguez, Ricardo
De La Cruz Chumillas, Valerio
Gómez Roca, Vicente
Maldonado Valdivia, Germán
Martínez González, María Asunción
Mena Sarasola, Jesús
Pérez Trapero, Antonio

Asisten también, con voz y sin voto:

Cristóbal Ramo Frontiñán	Vicepresidente de la FEDA
José C. Viñas Racionero	Vicepresidente de la FEDA
Gal.la García-Castany Musellas	Vocal de la Junta Directiva FEDA
Montserrat Gràcia Escarp	Vocal de la Junta Directiva FEDA
Santiago C. Andreu López	Vocal de la Junta Directiva FEDA
Teresa Muñoz Muñoz	Vocal de la Junta Directiva FEDA
Francisco Fernández Albalate	Vocal del Comité Asesor FEDA
Ramon Padullés Argerich	Secretario General de la FEDA

Toma la palabra el Sr. Presidente, manifestando lo siguiente:

Buenos días.

Lo primero, daros la bienvenida en nombre de la Junta Directiva y en el mío propio, y agradeceremos vuestra asistencia a esta Asamblea ordinaria de la FEDA de 2025.

Quiero comunicar que Ramón Chalmeta es el nuevo presidente de la Federación Catalana de Ajedrez tras ganar las elecciones recientemente. Enhorabuena Ramón y los mejores deseos para tu gestión al frente de esta importante federación. Creo que en la anterior asamblea olvide mencionar el nombramiento de Javier Valera como nuevo presidente de la Federación de la Región de Murcia. Enhorabuena Javier y que tengas éxito en tu gestión. También nuestro agradecimiento a Antonio Gallego por tantos años dedicado a la gestión de la federación.

Agradecer también su gestión de tantos años en la FCE al ya expresidente Pepo Viñas, quien en cualquier caso sigue vinculado a la FEDA como vicepresidente y como miembro del comité permanente de la FEDA.



Antes de comenzar con el Orden del día, quería recordar a algunos compañeros que por desgracia nos han dejado en estos meses pasados.

Así, lamentamos el fallecimiento reciente de varias personas importantes de nuestra familia del ajedrez:

El Árbitro Internacional **Juan Miguel Royo Fernández**, quien estuvo prácticamente toda su vida dedicado al ajedrez y que fue federativo (expresidente de la Fed. Aragonesa) y organizador tantos años del gran Open de Benasque, uno de los más importantes de los centenares de torneos que se organizan en España.

También del Maestro Internacional catalán **Julio Antonio Hernando Rodrigo**, miembro de una de las más grandes familias ajedrecísticas de España. Son cuatro hermanos y los dos chicos (Julio y José María) alcanzaron el título de maestros internacionales, mientras que las chicas Lourdes e Inmaculada son dos fuertes jugadoras en Cataluña. Julio era una gran persona y un jugador muy querido por sus compañeros.

Por último, **Manuel Jesús García Cob**. Manolo como se le conocía, fue el último presidente de la Federación Segoviana de Ajedrez, antes de que esta desapareciera y se crearan las federaciones autonómicas. Luego fue delegado provincial de la Federación castellano y leonesa y presidente, durante 20 años, del Club Ajedrez UNED, hasta el pasado diciembre en que fue elegido por unanimidad Presidente de la Federación de Castilla León.

Grandes pérdidas sin duda.

Nuestras condolencias para sus familiares. Vamos a guardar un minuto de silencio en homenaje a su recuerdo.

La Asamblea guarda un respetuoso minuto de silencio.

El Sr. Presidente continúa con la Asamblea, anunciando que el moderador será el vicepresidente D. Cristóbal Ramo Frontiñán, quien toma la palabra y procede con el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.

Se aprueba el Acta de la asamblea anterior con 52 votos a favor, sin votos en contra y 2 abstenciones.

2. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente procede con su informe:

Voy a hacer un breve recordatorio de la actividad deportiva y de la gestión federativa en estos primeros meses del año, poca cosa de momento porque prácticamente el grueso de lo que es la actividad deportiva oficial nacional e internacional comenzará dentro de breves fechas.

De momento se ha jugado ya, organizado por la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana el Campeonato de España de colegios en Guardamar de Segura.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Tomaron parte 73 equipos. Venció en s-18, Instituto de Educación Secundaria Ruiz de Alda de Murcia y en S-12, Colegio Público Integrado Parques de Venecia de Aragón.

También el campeonato de España universitario organizado por la universidad de Comillas (Madrid). Ganó la Universidad de Granada.

A nivel individual, en ajedrez rápido se impuso Raúl Pérez Guerra (U. Granada), primera femenina Adhara Rodríguez (U. Murcia) y en relámpago ganó Pablo López Varela (UNED) y Adhara repitió como primera femenina.

Como he comentado, en pocas fechas comienza la larga serie de campeonatos de España y lo hará con el Campeonato de España de selecciones autonómicas en edad escolar en Zaragoza.

Poco después, los campeonatos de edades, que después de trece años en Salobreña este año cambiarán su sede a Vícar en Almería.

Quiero agradecer al Hotel Salobreña este patrocinio de tanto tiempo y el apoyo de su director Manuel Montero a estos Campeonatos de España

Este año se celebrará en las fechas habituales, en el Hotel Envía, de cinco estrellas, situado en un campo de golf cerca de Vícar (Almería). La inscripción ya está en marcha, va muy bien y a falta de varias semanas supera ya a la de 2024. Un gran éxito, sin duda.

En toda la tramitación de este evento contamos con el importante apoyo de la Federación andaluza (Javier Rubio), de Miguel Álvarez (delegación almeriense), y de Germán Maldonado a quienes quiero agradecer todo el trabajo de estos meses.

Una novedad este año es que el Campeonato juvenil (el sub-18) se separa del grupo de edades y se hará en Linares o Úbeda. También se separan los campeonatos rápidos de todas las edades (incluido sub-18 y el sub-8 que antes no se hacía) que se harán ahora todos juntos en Don Benito (Badajoz) como un torneo separado.

Otro evento que estrena sede es el rápido por equipos que se hará en Zafra. Y otro con nueva sede es el de tramos de Elo que se hará en Cantabria.

Agradecemos el interés y el apoyo ante las Instituciones de la Federación Extremeña por volver a hacer pruebas oficiales FEDA en Extremadura.

Del resto de las pruebas previstas ya tenéis información en el calendario de competiciones. Quiero destacar el patrocinio para el campeonato absoluto, por cuarto año, del Ayuntamiento de Marbella.

Actividad internacional:

El pasado mes de enero se disputó el Campeonato europeo femenino rápido y blitz en Montecarlo. Es importante destacar la medalla de plata lograda por Sara Khadem en modalidad "rápido". España participó con 11 jugadoras, básicamente la selección olímpica y las jóvenes más destacadas.



Enhorabuena a Sara, que fue también la mejor jugadora española en el blitz quedando la decimocuarta.

El campeonato individual europeo absoluto se disputó en Rumania con la participación de 9 jugadores españoles destacando la actuación del campeón de España Daniil Yuffa que quedó en un excelente cuarto puesto. Daniil es ahora el numero uno de España.

El europeo femenino absoluto se disputó en Rodas (Grecia). Por España jugaron Sabrina Vega, Mónica Calzetta e Inés Prado. Sabrina en el puesto 21 fue la mejor clasificada.

Por otra parte, el equipo de India **MGD1** encabezado por el numero 4 mundial Arjun Erigaisi y donde el GM David Antón defiende el tercer tablero se ha proclamado hace dos días, campeón mundial en Londres, y hoy luchan también por el título en blitz. Enhorabuena David por esa medalla de oro compartida con sus compañeros.

Pronto empezará la actividad internacional para todas las categorías edades (Europa y FIDE), y las principales competiciones individuales y por equipos de las que ya informaremos en la Asamblea de diciembre.

Con respecto a las grandes competiciones FIDE clasificatorias para los ciclos del mundial individual, quiero recordar que para la World Cup femenina (Batumi) está clasificada Sara Khadem, y para el FIDE Grand Swiss (Samarcanda septiembre) en categoría open estarán Daniil Yuffa, David Antón, Maxim Chigaev, Jaime Santos y casi seguro Alexei Shirov (primer suplente). En el femenino Sara Khadem.

Centenario FEDA y actividades de nivel mundial que entrarán dentro del ámbito de conmemoración de esta importante efeméride.

El 20 de abril de 2027 será el día del centenario de la FEDA, fundada en Barcelona ese mismo día de 1927. Como es lógico intentaremos conmemorar este importante hecho con una serie de actividades que se prolongarán en el tiempo bastantes meses, empezando este mismo año.

Así, en enero, aprovechando que quedó vacante este año el mundial cadete por renuncia de USA, mandamos una propuesta a la Comisión de eventos de la FIDE para organizarlo en Roquetas de Mar.

Hubo una inspección de sede a cargo de Akaki Iashvili que quedó satisfecho con las condiciones ofrecidas por Roquetas. También nos informó de que había dos ofertas más: Kazajistán y Turquía.

Como las decisiones sobre algunos eventos oficiales FIDE de 2025-26-27, entre ellos estos mundiales, se tomaban en el FIDE Council del primer trimestre de 2025 celebrado en Nicosia en paralelo con el Grand Prix femenino que se disputó en dicha localidad, acudí a esa cita invitado por la FIDE.

Intervine para comentar el centenario de la FEDA que será en 2027, la importancia de España y de la FEDA en la historia del ajedrez mundial y además algunos de los planes previstos para conmemorar esta efeméride que incluyen la posibilidad de organizar algunas importantes pruebas FIDE (campeonatos mundiales de diversas categorías) en los años 2025, 2026 y 2027.

Para ello se presentaron varios proyectos a la Comisión de eventos de la FIDE.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



De momento en el FIDE Council se cerró muy positivamente con la adjudicación a la FEDA para 2027 del Campeonato Mundial Cadete (sub8-sub10-sub12) para su celebración en la localidad de Roquetas de Mar y el campeonato rápido y blitz de edades del mismo año para celebrarlo en España ese mismo año en abril-mayo.

Está pendiente la propuesta e inspección de sede, pero lo más probable es que sea igualmente en Roquetas.

Otro importante Campeonato Mundial que se hará en España, este año, es el Mundial rápido de equipos femeninos. Esta prueba ya se hizo en Sitges en 2021, con la participación de los equipos más fuertes del mundo, incluida España, lo que se repetirá este año. Un evento en el que estará presente el presidente de la FIDE y por supuesto las mejores jugadoras del ranking mundial.

El patrocinador será el Ayuntamiento de Linares, ciudad que conmemora este año el 150 aniversario de su nombramiento como ciudad por el Rey Alfonso XII y que vuelve al epicentro del ajedrez con esta prueba de ámbito mundial.

De todas formas, se continúa manteniendo contactos con la Comisión de eventos de la FIDE y es muy probable que en muy corto plano se adjudiquen más pruebas a España para 26-27.

Comités y comisiones FEDA

Ha habido algunos cambios en algunos comités y otros órganos de gobierno de la FEDA. Quizás ya estéis enterados de algunos de ellos, que ya se informaron en la Asamblea anterior, pero en cualquier caso me complace informaros de la inclusión en el Comité Permanente de **Javier Rubio y Paloma Gutiérrez** que se añaden a Cristóbal Ramo, Pepo Viñas y Agustín García Horcajo.

La Comisión Mujer y Ajedrez queda constituida por:

Paloma Gutiérrez, Teresa Muñoz, Josevi Jiménez, David Martínez, Asún Martínez (La Roda), Asún Gracia (Aragón), Dariana Cortizo (Andalucía), Ana Erades y Anabel Guadamuro (ambas de la Valenciana). Raquel Pablos de la madrileña será la Coordinadora-Responsable, y Ramón como secretario general

Plan de igualdad FEDA:

Se ha contratado a Marina Ponsa para la elaboración del Plan de Igualdad de la FEDA (Empresa CONCU IGUALTAT).

Tenemos un plan de igualdad que afecta solamente al ámbito laboral; ella está desarrollando un plan de igualdad integral para todos los ámbitos de la FEDA, en colaboración estrecha con la Comisión de Mujer y Ajedrez

Se ha ampliado la Junta Directiva con los nombramientos el pasado febrero de:

Gal. la García Castany Musellas
Rebeca Jiménez Fernández
Laura Martín Pérez



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Raquel Pablos Tenrero (elegida como ya he mencionado antes, responsable de la Comisión de Mujer y Ajedrez)

Elección de la Comisión de Auditoría y Control Económico.

Compuesta por:

Dos miembros designados por la Junta Directiva:

Gal.la García-Castany Musellas

Montserrat Gràcia Escarp

Dos miembros designados por la Comisión Delegada:

Miguel Ángel Muela Pérez

Joaquín Pérez-Seoane Garrido

Secretario General FEDA:

Ramón Padullés Argerich

Sobre el Comité Técnico de Árbitros esta es su nueva composición:

Presidente Jesús Mena,

Vocales: Ricardo Curto, Valerio de la Cruz, Asunción Gracia, Germán Maldonado, Antonio Pérez Trapero, Mireia Ramón, y Rakel Romero

Y el Comité Técnico de Entrenadores y Monitores:

Presidente: José Francisco Suarez,

Vocales: Teresa Muñoz, Rebeca Jiménez, José Vicente Jiménez, Fernando Postigo y Lucía Follana

Con respecto a la actividad de los Comités Técnicos ya podréis ver sus actividades en la memoria y en lo que respecta a 2025 comentar también que ya se están realizando con mucho éxito webinars por parte de la Comisión de Entrenadores FEDA destinadas a todos los entrenadores y monitores federados.

Informar también que con patrocinio del COE e instituciones locales se ha realizado el seminario anual de árbitros en Albacete. Participaron unos 20 árbitros presencialmente y unos 40 más online.

Respecto a la Tecnificación FEDA, quiero comentar que recientemente y patrocinada por la Consejería de deportes de Melilla se ha realizado en dicha ciudad la concentración de Tecnificación de la elite s-12. La de los de más edad está prevista hacerla en Linares con el patrocinio de ese Ayuntamiento

Hay que destacar que ya está totalmente operativa la Web FEDA, para licencias y para inscripciones (que se iniciaron con la convocatoria de los Ctos. de España de Vúcar) y que ha funcionado sin problemas agilizando los trámites de las competiciones FEDA.

Temas económicos

Se han registrado unos ingresos totales de 1.455.573 €, un aumento de 360.000 € sobre lo presupuestado y que supone un aumento de 190.000 € con respecto a 2023.



Parte de este crecimiento en ingresos proviene de un incremento de las subvenciones obtenidas, por unos 124.000 €, un aumento por el crecimiento en licencias que ha sido de 28.000 €, un aumento de 24.000 € en derechos de organización de campeonatos y actividades, (ya que a los 47.000 € de Salobreña hay que añadir los 20.000 € por el contrato para los actos de La Dama Rosa y los 7.000 € de ayuda para el Campeonato Iberoamericano que nos concedió la FIDE). El resto de los ingresos se ha mantenido o mejorado, aumentando en total unos 14.000 € sobre 2023.

Gran parte de la mejora en ingresos se ha aplicado, como siempre, a Alta Competición, 170.000 € más con respecto al año anterior, 28.000 € más a Campeonatos de España, por aplicación de las subvenciones directas recibidas.

Se han contenido los gastos de funcionamiento federativo, pasando de 360.000 de 2023 a 376.000 en 2024. Teniendo en cuenta que 2024 ha sido año electoral, lo que supone una serie de gastos, y que el coste de amortizaciones por las inversiones realizadas en 2023 se ha incrementado en 14.000 €, la contención de gasto fijo federativo ha sido muy correcta.

Gracias a la paulatina transformación de las subvenciones en contratos de patrocinio con las administraciones públicas, nos hemos podido beneficiar de una mayor deducción de IVA, que ha permitido compensar los gastos financieros derivados de los créditos que hubo que solicitar debido al retraso en los cobros de subvenciones, que el año pasado fue exagerado, como ya tuve ocasión de exponer en la Asamblea anterior.

En cuanto a la situación patrimonial, Ramón ya expuso en la Asamblea anterior los ajustes que se iban a realizar en 2024, de acuerdo con las previsibles recomendaciones de los auditores externos. La Comisión de Auditoría informará sobre esto.

Si bien, esto nos deja puntualmente con fondos propios en situación negativa por 29.000 €, el patrimonio neto sigue estando en positivo con 58.000 €. Se trata de situaciones puntuales que ya han quedado totalmente asumidas como pérdidas acumuladas y son conceptos de gasto que, por el momento, no estimamos que se repitan en 2025. (Por ejemplo, los 75.000 € acumulados en gastos jurídicos de los últimos años).

Seguimos con un endeudamiento relativamente alto, con un saldo al cierre de 2024 de 390.000 €, (nada comparable a los 715.000 € del año pasado), y sin necesidad de acudir por el momento al crédito bancario. No esperamos tener que hacerlo este año salvo, puntualmente, si vemos que hubiera que anticipar muchos pagos para los Campeonatos de España e Internacionales de agosto y septiembre y no se recibiera en la fecha prevista la subvención ordinaria del CSD, o las ayudas públicas que se reciben por cada campeonato.

Parte de este endeudamiento viene provocado por el retraso en el cobro de subvenciones públicas de 2024, por importe de 192.600 €.

De haberse cobrado en tiempo y forma, la deuda al cierre de 2024 habría quedado en 200.000 €, cifra que consideramos relativamente normal dentro del movimiento federativo ordinario.

Por ejemplo, al día de hoy, la deuda total de la FEDA es de unos 130.000 €, compensados con lo que nos deben entre federaciones autonómicas y otros deudores. No se ha solicitado ningún crédito bancario y ya



hemos anticipado pagos correspondientes a Actividad Internacional y de Alta Competición (europeos, tecnificación, ayudas a deportistas, etc.) por importe de más de 100.000 € y gastos corrientes por otros 100.000 € aproximadamente. Todo ello sin haber cobrado todavía ninguna subvención correspondiente a 2025.

En cuanto al fondo de maniobra negativo que se presenta al cierre, por unos 53.000 €, no es, por supuesto, deseable, pero no compromete en modo alguno la continuidad de operaciones de la FEDA, ni el principio de empresa en funcionamiento, en especial teniendo en cuenta la altísima rotación de la deuda con la FIDE, (por los ingresos derivados de evaluación de torneos, que son diarios), que nos financia permanentemente una cantidad de entre 40 y 60 mil euros, así como los acuerdos con las agencias de viaje, que nos permiten asimismo una financiación permanente de 20 o 30 mil euros más. Los auditores tampoco han visto un problema especialmente grave por este concepto.

En definitiva, un resultado ajustado de poco más de 2.200 € en positivo, después de un año electoral y con los gastos extraordinarios que ya he mencionado.

Aunque lo he mencionado anteriormente desde un punto de vista puramente económico, me quiero referir al gran esfuerzo inversor que se ha realizado en 2023-2024, sobre todo encaminado a obtener un servidor propio de alta capacidad, para que nuestros mejores deportistas y entrenadores de Alto Nivel puedan entrenar con algoritmos y material de última generación.

En la memoria de Actividades, David Martínez ya nos informará sobre el funcionamiento y características de lo conseguido, pero lo que sí quiero destacar es que, de acuerdo con los datos que tenemos comprobados, el poder disponer de este servidor en lugar de tener que comprar minutos de entrenamiento en plataformas especializadas, supone una ayuda directa a los deportistas y entrenadores de Alto Nivel de unos 80.000 € anuales.

Por último, relacionado con temas económicos, quiero destacar el firme compromiso de la Junta Directiva con la mejora, voluntaria, de las obligaciones que nos vamos a autoimponer en cuanto a Buen Gobierno y Transparencia. Para ello hemos impulsado la implantación de un modelo de Compliance que se desarrollará este año y un impulso a la reforma del Código de Buen Gobierno, de acuerdo con las recomendaciones del CSD de noviembre de 2024 y enero de 2025. De todo este desarrollo se encargará la Comisión de Auditoría y Control Económico.

Asimismo, de acuerdo con los Estatutos, se crea una Comisión de Cumplimiento Normativo que informará directamente a la Asamblea y cuyo nombramiento vamos a proponer hoy.

Temas judiciales:

Por desgracia, no nos acabamos de librar de los temas judiciales, pero, como siempre, las noticias son buenas.

Como oportunamente informamos, estas personas que nos demandaron en los tribunales vieron como sus querellas se han archivado definitivamente.

Otra buena noticia es que la jueza de lo penal del juzgado de Tenerife ha declarado culpable a Lucas Hoyas de un delito continuado de injurias, por lo que le ha impuesto una multa, así como compensaciones



económicas a los afectados, además de imponerle las costas el juicio y de la obligación de publicar la sentencia en su FB cuando sea firme. La sentencia de momento se encuentra recurrida por él y nosotros también vamos a hacerlo, pues entendemos que podría ser más contundente de los que ya ha sido. Cristóbal informará en el siguiente punto del orden del día.

En cualquier caso, quiero agradecer a Cristóbal Ramo y al resto de integrantes de nuestra Comisión jurídica todo el trabajo que desinteresadamente están haciendo estos años.

Capítulo de agradecimientos

Como siempre, quería agradecer su apoyo a las personas e instituciones que han apoyado nuestras actividades en este primer semestre de 2025 y en lo que quedará de año.

A la Federación Andaluza por su apoyo en las gestiones para el campeonato de edades en Vícar y a los diversos proyectos de campeonatos mundiales en marcha, algunos ya concedidos.

A la Federación de Castilla la Mancha por su apoyo para celebrar en Albacete el Seminario arbitral.

A la Federación cántabra y a Kakel Muela por su labor de promoción con el torneo Robin Chess en Santander, evento de jóvenes con más de 1.200 participantes.

A la Federación Catalana, la Valenciana, la Extremeña, la Cantabria y a la Aragonesa que colaboran en la gestión y organización de varias pruebas oficiales de este año.

También a la Federación Madrileña que siempre nos presta cualquier ayuda que necesitemos en Madrid.

A los encargados de la tecnificación FEDA, Paloma Gutiérrez, David Martínez y Jesús de la Villa por su gran e incansable trabajo.

A los encargados y miembros de los Comités Técnicos de la FEDA y a todos los miembros de los diversos comités y comisiones.

Quiero felicitar a David Pons y a la organización del Menorca Chess por haber sido nuestro mejor Open en 2024 y con solo tres ediciones celebradas.

A Marcelino Sión por mantener vivo el Magistral de León nada menos que 38 años, todo un símbolo remanente de nuestros grandes torneos de los años 80-90.

También a grandes colaboradores e incansables trabajadores como Miguel Álvarez, German Maldonado y Paco Albalade.

Igualmente, a Miguel Ramos, Arturo González Pruneda y Patricia Claros.

Y muy especialmente a las Instituciones que nos apoyan además del CSD y el COE, me refiero al Ayuntamiento de Marbella, Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Linares, Consejería de Deportes de Melilla, Deportes de la Junta de Castilla la Mancha, Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Diputación de



Almería, Diputación de Extremadura y otras muchas más de todas las comunidades que he mencionado como colaboradoras este año 2025.

Gracias a todos. Cedo ahora la palabra a Cristóbal para continuar el orden del día y hacer una actualización de los temas jurídicos.

3. Informe de la Comisión Jurídica.

D. Cristóbal Ramo pasa a exponer el informe de la Comisión Jurídica:

Como ya se informó en la Asamblea del pasado 1 de diciembre de 2024, la Comisión Jurídica de la FEDA está integrada por los Vicepresidentes, Pepo Viñas, Agustín García y Cristóbal Ramo, abogados en ejercicio. Las resoluciones, tanto administrativas como judiciales, a las que se hace referencia en este informe pueden consultarse en la web de la Federación.

En la citada Asamblea se informó de los diferentes asuntos judiciales que la FEDA o sus directivos tienen contra tres personas: Lucas Hoyas Cebrián, Arián González Pérez y José Sande Edreira. Se facilitó un detalle de los diferentes procedimientos administrativos, efectuando, además, una referencia a las acciones penales interpuestas contra Javier Ochoa y Ramón Padullés que resultaron archivadas. También se informó de las querellas interpuestas por la Federación y los señores Ochoa y Padullés contra los tres señores antes mencionados.

Lo expuesto en dicho informe consta en el acta que se ha sometido a aprobación en el día de hoy, por lo que este informe se limitará a dar cuenta de las novedades desde la Asamblea celebrada el 1 de diciembre de 2024.

En cuanto a la querella formulada contra AGP y respecto a la que se informó de su archivo por parte del Juzgado de Instrucción de Orense, ha de señalarse que, recientemente, la Audiencia Provincial ha confirmado dicho archivo.

En lo que hace referencia a la querella formulada contra LHC, se dictó sentencia de 10 de abril de 2025 que le condenó, como responsable criminalmente en concepto de autor, de un delito continuado de injurias, a la pena de multa de 10 meses a razón de 5 euros diarios, además de una indemnización de 1.485,67 euros por daños morales. Y, además, una vez firme la sentencia, deberá divulgarla por Facebook. Dicha sentencia ha sido apelada.

Como ya se ha indicado, las diferentes resoluciones judiciales, con reserva de datos personales, se publican en la web de la Federación, por lo que, quien tenga interés, podrá acceder a las mismas.

En cuanto a los procedimientos administrativos, las novedades son las siguientes:

Procedimiento Ordinario número 46/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS.

Fue promovido por JSE en base a los mismos hechos ventilados en el proceso penal. Estuvo suspendido por prejudicialidad penal y, después de la petición de esta parte, se reanudó. En la Asamblea anterior se



informó que el demandante había desistido del recurso. Recientemente, se ha dictado auto por el Juzgado acordando la finalización del procedimiento.

Procedimiento Ordinario número 32/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS.

Formulado por LHC contra la resolución del CSD que aprobó los actuales Estatutos de la FEDA. Tras una primera sentencia favorable del Juzgado, la parte contraria recurrió ante la Audiencia Nacional. Tras la celebración de la Asamblea del 1 de diciembre, se nos ha notificado sentencia desestimatoria del recurso, confirmando la sentencia del Juzgado. Se ha formulado recurso de casación, habiéndose desestimado su preparación por no reunir los requisitos procedimentales. Cabe recurso en queja.

Procedimiento Ordinario número 15/2024 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número SEIS.

Lo formuló LHC reclamando que su retirada de licencia de la Federación Catalana era, en realidad, una sanción disciplinaria y, por tanto, ilegal. Desde la Asamblea, se ha continuado con la tramitación habiéndose cumplido el trámite de conclusiones, estando pendientes de sentencia.

Procedimiento Ordinario número 61/2024 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número OCHO.

Lo formuló AGP contra la resolución desestimatoria del TAD respecto a una reclamación contra la proclamación de candidatos a la Asamblea de una serie de personas. El TAD planteó cuestión de competencia a la que nos adherimos. Se estimó, derivando el asunto a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, bajo el número de procedimiento 127/2025. Recientemente, El TSJ de Madrid ha planteado cuestión de competencia que deberá ser resuelta por el Tribunal Supremo.

Procedimiento Ordinario número 1/2025 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número TRES.

Lo formuló LHC contra la resolución desestimatoria del TAD respecto a la proclamación del presidente Sr. Ochoa. Se planteó cuestión de competencia, emplazando a las partes ante el TSJ de Madrid. Recientemente, se nos informó de que, finalizado el plazo para comparecer, el recurrente no lo había hecho. Sin embargo, haciendo uso del derecho del artículo 128 de la LJCA, compareció el mismo día de la notificación del archivo, por lo que se continúa con la tramitación, debiendo resolverse la cuestión de competencia.

Procedimiento Ordinario número 2/2025 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DIEZ.

Lo formuló LHC contra la resolución desestimatoria del TAD respecto a la no admisión de su pretensión de figurar como suplente en la Asamblea, así como que se reservase una plaza por deportista y otra por clubes a una Federación Autonómica. Asimismo, se ha planteado cuestión de competencia. Tras la celebración de la Asamblea, se ha notificado la suspensión del procedimiento hasta que resuelva el Tribunal Supremo.



Como ya se ha venido exponiendo en anteriores informes con relación a estos procedimientos en sede contencioso-administrativa, existen algunos asuntos que se están tramitando, otros han sido resueltos definitivamente con resultado favorable para los intereses de la Federación y los que no tienen sentencia firme, la resolución también es a favor de la FEDA.

Esto es, no hay un solo asunto, de los 14 existentes en vía administrativa, que tenga resolución contraria a los intereses de la FEDA, ni siquiera de manera provisional.

4. Ratificación, si procede, de los convenios de integración de las FFAA en la FEDA.

Toma la palabra el Sr. Ramo, manifestando que el modelo de convenio de integración de las Federaciones autonómicas en la FEDA, que se ha remitido con la documentación de la convocatoria, debe aprobarse por la Asamblea de acuerdo con el Artículo 16.3 de los Estatutos y remitirse al CSD para su registro.

Se acordó con los presidentes de Federaciones autonómicas en la reunión de diciembre y la mayoría de las federaciones ya lo han aprobado en sus asambleas.

En cualquier caso, existe la disposición transitoria primera de los Estatutos, que nos da un cierto margen de tiempo: *“DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA Las Federaciones Autonómicas, clubs deportivos, deportistas, técnicos/as, árbitros y los otros colectivos continuarán formando parte de la FEDA, salvo expresa manifestación en contrario”*.

D. Vicente Díez del Club Megaescacs Calvià pregunta sobre plazos para la firma del convenio.

El Secretario General, D. Ramón Padullés, responde que no existe un plazo fijo impuesto por el CSD para la firma, aunque inicialmente debió formalizarse en 2024. Debido al proceso electoral federativo, la FEDA comunicó al CSD que sometería la ratificación a la primera Asamblea ordinaria del nuevo mandato (la actual). Se ha aconsejado a las federaciones autonómicas esperar a su siguiente asamblea propia para aprobarlo en caso de no haberlo hecho aún. En algunos casos, sus Estatutos permiten que lo firme el Presidente y se ratifique después.

Se somete a votación el modelo de convenio de integración de las Federaciones Autonómicas en la FEDA, resultando aprobado por 57 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

5. Informe Código de Buen Gobierno.

El Presidente presenta el Informe de Buen Gobierno 2024, recordando que según el Artículo 25 de los Estatutos la Asamblea General debe aprobar este informe anualmente. A continuación, da lectura al informe que, si resulta aprobado, se remitirá al CSD.

La Federación Española de Ajedrez (FEDA) ha estado incurso en el proceso electoral la mayor parte del año 2024, deviniendo la Junta Directiva en Comisión Gestora, con disolución de la Asamblea General y su Comisión Delegada.

El proceso electoral finalizó el día 1 de diciembre de 2024 y, el mismo día, se celebró la Asamblea General Ordinaria.



En dicha Asamblea se ratificó la aplicación en la FEDA del Código de Buen Gobierno, ya aprobado por la Asamblea anterior, adoptando las recomendaciones establecidas en la Resolución del Presidente del CSD de 5 de abril de 2022.

Por otra parte, la FEDA cuenta con un Manual Interno de Procedimientos que, si bien data de 2007, contempla la mayor parte de las recomendaciones de la Resolución. Este Manual se actualizará en 2025, puesto que ya se encuentra obsoleto, sobre todo en los apartados relativos a sistemas de gestión.

En 2025, una vez constituidas la Junta Directiva y la Comisión Delegada se ha nombrado la Comisión de Auditoría y Control Económico prevista en el código de Buen Gobierno y que asume las funciones de la Comisión de Control Económico prevista en el Artículo 45 de la ley del Deporte, de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos de la FEDA.

Con relación a las recomendaciones que sintetizan prácticas de buen gobierno que se establecen en la resolución se ha cumplido, en la medida de lo posible, todo cuanto afecta a la gestión y control de todas las transacciones económicas relativas a gastos, ingresos, inversiones y otras operaciones efectuadas, hayan estado o no financiadas con subvención pública. Tanto la Junta Directiva, como la Comisión Delegada y la Comisión Gestora han cumplido con los deberes que recomienda el Código de Buen Gobierno a sus miembros:

- 1) Mantener en secreto cuantos datos o informaciones reciban en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros.
- 2) Abstenerse de intervenir en deliberaciones y votaciones de cualquier cuestión en la que pudieran tener un interés particular.
- 3) No hacer uso indebido del patrimonio federativo ni valerse de su posición para obtener ventajas patrimoniales.
- 4) No aprovecharse de las oportunidades de negocio que conozcan en su condición de miembro de la junta directiva y/o comisión delegada.
- 5) Participar activamente en las reuniones y en las tareas que le sean asignadas.
- 6) Oponerse a los acuerdos contrarios a la Ley, los estatutos o al interés federativo.
- 7) Instar el cumplimiento de los principios de publicidad activa, información pública y buen gobierno definidos en la Ley 19/2013 que sean de aplicación a la FEDA, según lo establecido en la Ley 39/2022 y los propios Estatutos.
- 8) Los miembros de los órganos de gobierno han suministrado en 2024 la declaración personal de información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la FEDA. Estas declaraciones, así como su volumen de transacciones con la Federación, si las hubiere, han sido facilitadas a los auditores externos.



En cuanto a los deberes de los órganos de gobierno ha resultado imposible, a pesar de haber puesto todos los medios para ello, la presentación del informe de auditoría 2023 junto con las cuentas anuales a la Asamblea Ordinaria de 1-12-2024.

En este sentido, de acuerdo con la legislación vigente, la Asamblea General debe aprobar la liquidación del presupuesto. La FEDA, además, ha establecido estatutariamente que las cuentas anuales y la memoria, formuladas por el presidente, sean también aprobadas por la Asamblea.

En cuanto al informe de auditoría, se proporciona a la Asamblea y se publica en la web de la FEDA en cuanto se recibe del CSD. En este sentido, observar que el auditor externo actúa por encargo del CSD, que es quien contrata sus servicios, con sus plazos correspondientes. El auditor tiene derecho a solicitar hasta dos prórrogas para la finalización de sus trabajos. En consecuencia, la FEDA no tiene potestad alguna para exigir la finalización de la auditoría en fechas compatibles con la celebración de la Asamblea Ordinaria dentro del primer semestre del año. No obstante, el informe de auditoría se ha puesto a disposición de la Asamblea en el momento en que se ha dispuesto del mismo.

Debido al calendario electoral, la Asamblea General Ordinaria de 2024 se celebró el 1 de diciembre de 2024 y, por razones que desconocemos, los auditores solicitaron determinadas prórrogas al CSD hasta el día 30 de noviembre de 2024. Estas circunstancias hicieron imposible presentar su informe 2023 a la Asamblea. Se presentará en la Asamblea General de junio de 2025, sin perjuicio de encontrarse publicado en la Web desde el 10 de diciembre de 2024, fecha en que se recibió del CSD.

Con relación a la disponibilidad de los apuntes contables, se encuentran a disposición de los asambleístas que los soliciten en la forma prevista estatutariamente no sólo antes de la Asamblea, sino en el momento que lo consideren necesario.

Con relación a las normas relativas a la gestión y control económico, se ha aplicado el manual de procedimientos en todos sus puntos:

- a) Está establecido el sistema de autorización de operaciones donde se fija quién o quiénes deben autorizar con su firma, en función de su cuantía, cada una de las operaciones que realice la Federación.
- b) El sistema de gestión establecido impide que alguna persona pueda intervenir en todas las fases de una transacción. Para garantizar esto, el pago de cualquier operación debe ser firmado por dos personas.
- c) Se dispone del manual de procedimientos sobre el tratamiento de la información y de la documentación contable, donde se establecen los soportes documentales de las operaciones realizadas, su custodia y el circuito que deben recorrer desde el inicio hasta el término de la operación, que se comprueba, en su caso, por los auditores externos.
- d) Está establecido un riguroso sistema presupuestario y de gestión.
- e) No se realiza reparto de subvenciones a las Federaciones Territoriales, salvo las relacionadas con competiciones o actividades concretas, cuyos criterios se publican previamente mediante circular.



- f) Existe un sistema de supervisión interna que asegura el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los puntos anteriores. Es una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control Económico, sin perjuicio de la comprobación que realizan anualmente los auditores externos.
- g) Se actualizará el Manual de procedimientos existente, que quedará a disposición de todos los participantes en la gestión.

Gestión de Retribuciones:

- a) Está prohibida en la FEDA la firma de contratos blindados con personal tanto administrativo como técnico de la Federación, con indemnizaciones por encima de la vigente legislación. Si se diera este improbable caso, se solicitará expresa autorización del Consejo Superior de Deportes.
- b) No se han abonado contra el presupuesto federativo gastos de desplazamiento a personas que no tengan relación con la Federación.
- c) La memoria económica presentada por la FEDA contiene información de las retribuciones dinerarias o en especie satisfechas al presidente y a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada de la Federación, tanto en concepto de reembolso por los gastos que se le hayan ocasionado en el desempeño de su función, como en concepto de remuneraciones por los servicios prestados a la FEDA, bien sea vía relación laboral o relación mercantil, tanto inherentes como distintos de los propios de su función.

Relaciones con Terceros:

- a) Los altos cargos federativos han suministrado al auditor externo información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la Federación, siendo esta inexistente.
- b) En 2024 no se ha dado la circunstancia, pero en todo caso está establecida la obligación de solicitar un mínimo de tres ofertas para los contratos de obra superiores a los 40.000 euros y para los contratos de prestación de servicios y entrega de bienes que superen los 15.000 euros, IVA no incluido.

Gestión Técnico-Deportiva

- c) La planificación técnico-deportiva se ha acordado en 2024 con el CSD, dentro del plan plurianual finalizado en 2024, y en ella se incluyeron los criterios de selección de los deportistas de los equipos nacionales y los de distribución de ayudas por resultados deportivos. No se conceden becas.
- d) Se ha atendido al cumplimiento de las normativas de participación internacional.
- e) Se ha solicitado al CSD autorización previa para la organización de competiciones oficiales internacionales en España.



- f) Se da cumplimiento al código de ética deportiva aprobado por el Consejo de Europa el 24 de septiembre de 1992. La FEDA está adherida desde 2020 al Código de Conducta para la Ejemplaridad y la Transparencia en la Gestión del Deporte, firmado por el CSD con la RFEF y La Liga.

Transparencia:

Con la ayuda de los fondos europeos, PRTR, concedidos a través del CSD se acometió la reforma integral de la página Web de la Federación, en 2024, modernizándola y cumpliendo los requisitos aconsejados sobre accesibilidad.

Una vez realizada la reforma, se estructuró la información relativa a Transparencia, de acuerdo con las obligaciones de la Ley 19/2013, siguiendo para ello las recomendaciones efectuadas mediante oficio del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno trasladado a la FEDA el 11 de enero de 2023, así como las obligaciones que nos resultan de aplicación, derivadas de la Ley 39/2022.

Debido al proceso electoral de 2024, la información no está totalmente actualizada en determinados apartados, cuestión que se acometerá de forma urgente durante 2025, en la medida de lo posible con los medios de los que pueda disponer la FEDA.

Modificación del Código de Buen Gobierno:

El 27 de noviembre de 2024 se ha publicado una nueva Resolución de la presidencia del CSD, con recomendaciones para la elaboración de un Código de Buen Gobierno, complementada con la Resolución de 20 de enero de 2025 por la que se establecen las obligaciones de las federaciones beneficiarias de subvenciones y la nota explicativa de 13 de febrero de 2025 relativa a esta última resolución.

Si bien consideramos que el Código de Buen Gobierno actualmente vigente en la FEDA cumple con las nuevas resoluciones mencionadas, es voluntad de la Junta Directiva y Comisión Delegada profundizar en la mejora de la buena gobernanza y sostenibilidad de la FEDA.

Para ello se ha acordado encargar a la Comisión de Auditoría y Control Económico de la FEDA la propuesta de modificación del Código de Buen Gobierno y Manual de Procedimientos. Asimismo, se ha encargado la implantación de un modelo de Compliance en la FEDA, donde esta Comisión será el Órgano de Control Interno. Se ha contratado su desarrollo con el despacho APC de Barcelona, especializado en el tema.

Finalmente, se someterá a la aprobación de la Asamblea General de 15 de junio de 2025 el nombramiento, a propuesta de la Junta Directiva, de los miembros de la Comisión de Cumplimiento Normativo cuyo funcionamiento se regulará mediante la elaboración de un reglamento específico.

Tras su lectura, no se plantean objeciones al informe de buen gobierno.

Se procede a la votación, resultando aprobado el informe por 57 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.



6. Nombramiento de la Comisión de Cumplimiento Normativo.

D. Cristóbal Ramo explica que, según el Artículo 47 de los Estatutos,

- 1.- La Comisión de Cumplimiento Normativo tendrá encomendadas las funciones o competencias que se le atribuyan en estos Estatutos, en el Código de Buen Gobierno aprobado en la FEDA o en cualquier otra reglamentación o disposición aplicable a dicha entidad.
- 2.- La Comisión de Cumplimiento Normativo estará compuesta por un máximo de cinco miembros independientes e imparciales, designados por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.
- 3.- Todos los aspectos referentes a la composición, funcionamiento, funciones y demás aspectos relacionados con la Comisión de Cumplimiento Normativo se regularán a través del correspondiente reglamento federativo de régimen interior.
- 4.- La composición de este Comité se ajustará al criterio de composición equilibrada establecido en la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

La Junta Directiva acordó que la Comisión estará compuesta por tres miembros.

Se propone a los siguientes:

D. Daniel Hidalgo Martín. Presidente del Club FCC Benalmádena. Abogado en Ejercicio.

D^a Anabel Guadamuro Torrente. Asambleísta por Deportistas. Licenciada en ADE. Estuvo seis años formando parte de la estructura de gestión de la FEDA.

D. Marcelino Sión Castro. Asambleísta por Técnicos, grupo de entrenadores de deportistas de Alto Nivel. Es el organizador del prestigioso torneo de León y fue el director de la Olimpiada de Calviá.

Agradecemos a los tres que hayan aceptado ser propuestos en esta Asamblea.

Se pasa a la votación para la designación de los miembros propuestos, resultando aprobada la propuesta de la Junta Directiva por 57 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

7. Informe de Igualdad y Plan de Conciliación.

D. Cristóbal Ramo manifiesta que el informe de igualdad de la FEDA 2024 y el Plan de Conciliación y Corresponsabilidad se han remitido previamente a los asambleístas, habiéndose asimismo enviado al Consejo Superior de Deportes en el primer trimestre de 2025, como es preceptivo.

Continúa explicando que no se trata de documentos sujetos a votación, sino de informes para conocimiento de la Asamblea. Agradece en nombre de la Junta Directiva la colaboración de D^a Marina Ponsa (asambleísta y miembro de la Comisión Mujer y Ajedrez) en la elaboración del informe de igualdad y en la actualización del Plan de Igualdad vigente, así como en la redacción del nuevo Plan de Conciliación.

Se señala que ambos instrumentos son vitales para seguir avanzando en materia de igualdad de género en el ajedrez federado.



Al no haber intervenciones ni cuestiones de los assembleístas sobre este punto, se da por concluida la presentación del informe de igualdad 2024 y plan de conciliación y corresponsabilidad

8. Aprobación, si procede, de la Memoria Actividades 2024.

Se presenta a la Asamblea la Memoria de Actividades del año 2024, que recoge en detalle todas las competiciones, proyectos y resultados deportivos del ejercicio anterior. Siguiendo el formato habitual, varios responsables técnicos de la FEDA intervienen para exponer los apartados más relevantes:

D. Ramón Padullés destaca que la memoria incluye estadísticas generales, como el número total de licencias federativas tramitadas (cifra enviada al CSD en enero de 2025) y los datos de participación en los Campeonatos de España de Menores hasta 2024. Recuerda que buena parte de las actividades de 2024 ya fueron reseñadas en la Asamblea de diciembre pasado, pero la memoria actualizada compila los resultados finales de todas las competiciones oficiales, en las que se ha participado durante 2024. En esta ocasión, no se entra en detalle sobre Tecnificación ya que su desarrollo se lleva a cabo según el calendario del curso escolar. No habría variación sobre lo informado en diciembre.

Alta Competición y Élite. D. David Martínez informa sobre los programas de entrenamiento de élite. Explica la inversión lograda mediante subvenciones para mejorar el rendimiento de nuestros jugadores de máximo nivel, así como varios entrenadores, citando el proyecto del servidor de análisis avanzado mencionado por el Presidente. Detalla que la FEDA ha coordinado este proyecto trabajando con expertos en inteligencia artificial de la Universidad Rey Juan Carlos, encabezados por Isaac Lozano, para brindar a la selección absoluta – tanto masculina como femenina –, al igual que a los entrenadores de deportistas de alto nivel, herramientas tecnológicas de última generación.

Lo mas importante del proyecto es el servidor, alojado cerca de Madrid, en un entorno óptimo y con el mantenimiento garantizado. Cuenta con una potencia estimada 25 o 30 veces mejor que la que pueda tener hoy un portátil de última generación.

Alquilando esto, o parecido, como servicio externo los costes para jugadores y entrenadores estarían sobre los 80.000 € anuales. Lo hemos comprobado en una plataforma de las mejores que existen y este servicio, al 40% de la potencia que ofrecemos, ahora estaría sobre los 6.000 € al mes. Todas estas opciones se valoraron antes de inclinarnos por la compra de un servidor propio, sobre todo pensando en el largo plazo.

Se han establecido criterios de utilización del servidor, teniendo en cuenta distintos parámetros, así como las necesidades puntuales de los jugadores, en función de si se encuentran en competición, preparación, etc., optimizándolo para cada situación. Isaac está atendiendo a todo ello de una manera excelente.

Por supuesto, los usuarios tienen garantizado el secreto y la imposibilidad de acceso a cualquier tipo de dato sobre sus preparaciones y el uso que hacen del servidor.

Por otra parte, se están implementando algoritmos para preparación sobre posibles rivales concretos en competición. Funcionó muy bien en la pasado Olimpiada, donde se obtuvieron muy buenos resultados.

Actualmente se continúa trabajando en la optimización y en la ampliación de la potencia para poder ofrecerlo a un mayor número de deportistas que están en proceso de acceder a la élite.



Comité Técnico de Árbitros (CTA): D. Jesús Mena Sarasola (Presidente del CTA) expone las actividades arbitrales de 2024, que se detallan en la memoria. Se enumeran las designaciones arbitrales realizadas en los Campeonatos de España del año pasado y los títulos obtenidos.

El Seminario 2024 se organizó en Eibar, con 54 asistentes. Agradeciendo al club y al árbitro Mikel su colaboración, la buena acogida y el trato recibido. En la memoria se detallan los temas que se trataron.

Informa de la realización del curso y examen de Árbitro Nacional 2024, que por última vez se llevó a cabo íntegramente en modalidad online (a partir de 2025, se retornará a evaluaciones presenciales, adaptando la mecánica).

Señala también los cambios introducidos en la estructura y procedimientos del CTA con el inicio del nuevo mandato federativo: se renovaron miembros del Comité (salieron veteranos como D. Javier Pérez Llera, a quien se agradece su labor durante estos años, e ingresaron nuevos vocales como Asun Gracia, Germán Maldonado, Antonio Pérez, Mireia Ramon y Rakel Romero, junto a la continuidad de Sagrario Rodríguez, Ricardo Curto y Valerio De la Cruz).

Asimismo, se ha modificado el Reglamento del CTA, principalmente actualizando los criterios para las designaciones arbitrales de campeonatos de España, buscando garantizar prioritariamente la idoneidad de los candidatos, sin dejar de tener en cuenta la rotación y méritos objetivos. Se buscará una mejor preparación, manejo de los programas que se están utilizando hoy en día (Vega, Orion, Info64) y se implementará un sistema de evaluación de árbitros mediante informes de los Directores de Torneo, de modo que en futuras ediciones se consideren dichas evaluaciones para asignar a los candidatos mejor valorados por cada tipo de competición. Todo ello sin olvidar, por supuesto, la formación permanente, mediante la asistencia a los seminarios de actualización.

Otro importante cambio en el Reglamento es el acceso a la Normas. Se ha adaptado el criterio que viene siguiendo la FIDE. Es decir, no es necesariamente obligatorio constar como árbitro adjunto en el informe.

Finalmente, se programarán Webinar periódicos para árbitros federados sobre temas concretos para mejorar la actualización y puesta al día.

Comité de Entrenadores y Monitores: Interviene D. José Francisco “Pep” Suárez Roa manifestando que el informe que presenta hoy es una extensión del ya realizado en la asamblea anterior en diciembre.

Ya se comentó el éxito del Curso de Monitor Deportivo Nivel 1 impartido en 2024 bajo la nueva plataforma en línea de la FEDA, desarrollada por Fernando Postigo, al que agradece de nuevo su excelente trabajo y colaboración. Anuncia que la segunda pre-convocatoria de esta formación se realizará a partir de septiembre de 2025, esperando cubrir así la demanda que se quedó fuera en 2024.

Se comentaron también las actividades internacionales del comité, así como la renovación de la colaboración con el Govern Balar.

Se ha renovado el Comité, que pasa a estar formado por las siguientes personas: Presidente: José Francisco Suarez. Vocales: Teresa Muñoz, Rebeca Jiménez, José Vicente Jiménez, Fernando Postigo y Lucía Follana.



Califica como un gran éxito la respuesta obtenida con las convocatorias de Webinar para monitores federados FEDA como Monitor de Base y Monitor Superior, así como los monitores autonómicos que homologan su diploma al FEDA y se federan. Esto se puede realizar gracias a los convenios con la práctica totalidad de las federaciones autonómicas. Hoy en día ya se han realizado tres sesiones, con los siguientes ponentes: David Martínez Martín, Manuel Pérez Candelario y Calos Cid. Y ya está convocado el cuarto, con José Vicente Jiménez. La segunda parte se desarrollará a partir de septiembre.

Como novedad, comunica que la FEDA ha comenzado a desarrollar el currículo oficial del Nivel 3 de entrenadores, en coordinación con el CSD. Este es el último nivel formativo pendiente para completar la oferta de títulos de entrenador reconocidos (tras implantar niveles 0, 1 y 2 en años anteriores). Se ha creado un grupo de trabajo de expertos, con la meta de tener elaborado el programa de Nivel 3 hacia mediados de 2026, dada la complejidad y rigor requeridos.

En paralelo, informa que la FEDA ha alcanzado un acuerdo de cooperación con FIDE América, para asesorar a varias federaciones hispanoamericanas que están estructurando sus propias titulaciones de técnicos, aprovechando la experiencia española.

Finalmente, en el ámbito de la tecnificación femenina y de base, el Sr. Suárez resalta la inclusión de un área de psicología deportiva en los planes de entrenamiento. Ya disponemos del Plan de Trabajo, con buena acogida por parte de los alumnos. considerándolo un paso innovador y necesario para la formación integral de nuestros jóvenes talentos.

D. Juanjo González Cano pregunta sobre las titulaciones pendientes de recibir, del curso de la Comunidad de Madrid. El Sr. Padullés le responde que estamos acelerando los trámites y comprobando las documentaciones para conseguir que los certificados pendientes se emitan cuanto antes, a ser posible en este mes.

D^a Noemí Martínez pregunta sobre los cursos realizados antes de la pandemia. Pregunta también sobre el Nivel III, si se van a convalidar u homologar determinados títulos.

El Sr. Suárez le responde que en el grupo de trabajo se estudiará la propuesta de los ámbitos de convalidación y homologación. Pero la normativa es muy rigurosa y exigente. Pone por ejemplo, como se ha visto a veces en las noticias, lo difícil que es en otros el acceso a la titulación, ya que no se convalida directamente el haber sido jugador profesional ni olímpico.

El Sr. Padullés informa que los certificados que deberían haberse extendido en 2020, por causa de la pandemia quedaron pendientes. Se ha mantenido reuniones con deportes de la Comunidad de Madrid y buscaremos una solución, por supuesto sin coste alguno para los beneficiarios.

D^a Mónica Calzetta pregunta si está previsto que el servidor de la Federación lo puedan utilizar las cuatro jugadoras del equipo olímpico femenino, ya que iría muy bien para poder prepararse. Hay un Campeonato de Europa próximo y sería de gran ayuda. De este modo no se tendrían que costear por su cuenta los módulos de análisis.

El Sr. Padullés le responde que el servidor estuvo ya a disposición del entrenador de la selección durante la pasada olimpiada y en su preparación previa. Y así se hará, como mínimo, para el europeo. El problema



de una ampliación generalizada de número de usuarios es que bajaría considerablemente el rendimiento; está previsto, en cuanto sea posible, ampliar la capacidad para dar el mismo servicio a más usuarios sin bajar la calidad, pero según tenemos estimado, cada módulo requiere unos 10.000/15.000 € que trataremos de obtener. En tal caso, las jugadoras de élite de la selección entran en las prioridades, al igual que los deportistas de élite sub-18, que pasarán a ser de categoría absoluta en pocos años.

D. David Martínez manifiesta que la pregunta es muy pertinente, pero no podemos bajar el rendimiento actual que se ha obtenido. Es un problema de inversión en capacidad, que permitiera la incorporación de nuevos deportistas de élite. En la Olimpiada se solucionó relativamente bien y, si no se puede hacer nada antes, se repetirá el mismo procedimiento. Lo que está claro es que, de momento, no tenemos otra opción que priorizar, tratando de tener en consideración la importancia de los campeonatos y torneos entre otros parámetros.

Mónica Calzetta sugiere utilizar la partida de Mujer y Deporte para entrenamiento. Ramón Padullés le responde que no se permite dedicar esta subvención a competición; está destinada a promoción y visibilización de la mujer en el ajedrez y es una subvención finalista. Todo lo que sea preparación, hay que incluirlo en Alta Competición.

Se procede a la votación de la Memoria de Actividades, resultando aprobada por 55 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

9. Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Memoria y Liquidación del Presupuesto 2024.

Toma la palabra el Sr. Padullés manifestando que, como cuestión previa, al constituirse la Comisión de Auditoría y Control Económico el pasado 7 de junio y, como es preceptivo, ha emitido su informe para la Asamblea. Con el permiso de la Comisión, procede a su lectura, que constará en Acta:

La Comisión de Auditoría y Control Económico de la FEDA se ha constituido el día 7 de junio de 2025, después del nombramiento de sus miembros por parte de la Junta Directiva y la Comisión Delegada.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de los actuales Estatutos de la FEDA, ratificados por el CSD, esta Comisión de Auditoría asume las funciones propias de la Comisión de Control Económico prevista en el Artículo 45.2 párrafo segundo de la Ley 39/2022, del Deporte.

Se encuentra formada por las siguientes personas:

D. Miguel Ángel Muela Pérez, Presidente.

Vocales:

D^a Gal-la García-Castany Musellas

D^a Montserrat Gràcia Escarp

D. Joaquín Pérez-Seoane Garrido

D. Ramón Padullés Argerich



En primer lugar, uno de los cometidos más importantes de esta Comisión es garantizar la independencia del auditor externo de la Federación. En este sentido, la mencionada independencia está garantizada al ser el auditor designado por el Consejo Superior de Deportes, a quien tiene que reportar su informe y, una vez aprobado por el propio CSD, es remitido a la Federación.

En segundo lugar, la Comisión debe evaluar el sistema de organización contable. Este sistema, en el caso de la FEDA, se basa en el programa de gestión adaptado a las normas del CSD y que utilizan en la actualidad 47 federaciones españolas, siendo este el ERP de Microsoft denominado Dynamics 365 Business Central, por lo que su calidad de funcionamiento está garantizada.

En la actualidad, la FEDA se encuentra incurso en el proceso de auditoría externa del ejercicio 2024, según la Memoria y Cuentas formuladas por el Presidente. Esta Comisión ha tenido acceso a todos los requerimientos de los auditores y a toda la documentación que se ha remitido a los mismos por parte de la FEDA. Asimismo, la FEDA ha comunicado al auditor la constitución de la Comisión para que, en su caso, éste contacte directamente.

Hemos revisado el grado de cumplimiento de la FEDA de las recomendaciones efectuadas por el auditor en su informe correspondiente a la Memoria de Cuentas Anuales de 2023, remitido por el CSD a la FEDA con fecha 10 de diciembre de 2024.

Respecto a este informe, hemos constatado lo siguiente:

Constan en la Memoria de 2024 las acciones tomadas por la FEDA a consecuencia de las recomendaciones del Auditor; se mencionan en el punto 2.h), detallándose en las distintas partes de la Memoria que les afectan. En concreto, hemos constatado lo siguiente, según la Memoria 2024, en relación con las recomendaciones:

- 1.1 Los clientes sin movimientos se han dado de baja del activo.
- 1.2 Activaciones del inmovilizado intangible:
 - Pasados a gastos en concepto de trabajos realizados por otras empresas los importes activados en 2023 y objeto de subvención en 2024.
 - Permanecen en el inmovilizado intangible y en el inmovilizado material únicamente las cantidades subvencionadas con subvenciones de capital por el CSD.
- 1.3 Los saldos generados en diciembre de 2023 por deudas a los proveedores de dichas inversiones han sido totalmente liquidados, 57.265 €, por lo que no corresponde ninguna asignación a cuenta alguna de acreedores a 31 de diciembre de 2024.
- 1.4 Se han cancelado los anticipos a letrados, profesionales, etc. con cargo a sus respectivas cuentas de gasto en el ejercicio 2024. Actualmente la FEDA ya no está periodificando este tipo de gastos.
- 1.5 Se ha constatado la correcta justificación de la subvención de Mujer y Deporte 2023 (de lo contrario no se habría cobrado la de 2024). La FEDA mantiene su criterio de contabilización, cargando a resultados de años anteriores los importes de los posibles reintegros que se conocen posteriormente a la formulación de las cuentas, con su debida explicación en la Memoria.
- 1.6 La FEDA intenta que los deudores y acreedores respondan a la circularización, según la selección realizada por los auditores, ofreciendo medios alternativos de comprobación en caso de no obtener



respuestas. En el caso de los letrados, en la propia Memoria se ofrece detallada información sobre los procedimientos en curso.

2.1 En la Memoria 2024 figuran correctamente los conceptos de Propuesta de Aplicación de Resultados y Arrendamientos Operativos, detallados en la forma que proponen los auditores.

Por otra parte, esta Comisión ha sido designada por la Junta Directiva como el Órgano de Control Interno (OCI) del Modelo de Prevención de Delitos (COMPLIANCE) que la FEDA tiene previsto implantar durante este Ejercicio 2025.

Se ha contratado ya con el despacho APC (Asesoría Penal Corporativa) el desarrollo de la implantación del Modelo en la FEDA y se han mantenido con ellos dos reuniones. Este despacho fue contratado ya en 2020 para ello, suspendiéndose los trabajos por la pandemia.

Por parte de APC se ha emitido el primer informe de diagnóstico.

El Modelo que se pretende implementar, deberá contemplar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Código de conducta del personal y directivos FEDA.
- Modelo de detección y prevención de riesgos penales de la FEDA.
- Protocolos de prevención de acoso sexual y protección del menor.
- Adaptación del Código de Buen Gobierno.
- Código Ético.
- Canal de Denuncias atendido por profesionales independientes.
- Formación continua del personal y miembros de los órganos de la FEDA.

Una vez aprobado el Modelo por la Junta Directiva y Comisión Delegada, se informará convenientemente a la Asamblea General y se publicará en la Web, de un modo claro y accesible.

Finalizado este informe, el Sr. Padullés continúa diciendo que, en cuanto a la situación patrimonial, ya se ha referido extensamente a ello el Sr. Presidente, por lo que no se va a extender más. Por otra parte, en el Acta anterior figura su opinión sobre la carta de recomendaciones de los auditores que teníamos en previsión, confirmándose luego, por lo que se remite al acta anterior y al informe emitido por la Comisión de Auditoría. Esperamos que sea de la conformidad de los auditores.

En cuanto a la liquidación del presupuesto, se liquida por un total de ingresos de 1.455.573,31 € y gastos por 1.453.323,14 €, con un resultado positivo de 2.250,17 €.

Hay que tener en cuenta, acerca del resultado, el previsible impacto que pueda tener el reintegro de subvención a Mujer y Deporte, que se conoce después de la formulación de las cuentas.

La aplicación de resultados que se propone consta en la Memoria y es la siguiente:



Resultados del Ejercicio	2.250,17 €
Resultados ejercicios anteriores	-49.447,85 €
Total	-47.197,85 €
Aplicación	
A Remanente	-47.197,68 €
Total	-47.197,68 €

En cuanto a la liquidación del presupuesto, el Sr. Presidente ya ha dado cuenta de la diferencia en positivo de ingresos sobre lo presupuestado. El criterio de la FEDA sigue siendo el mismo de siempre, dedicar toda la diferencia positiva en ingresos a la Alta Competición, sea mejorando actuaciones o proponiendo nuevas. Todo ello sin perjuicio de la obligación de dedicar las subvenciones que se reciben para Campeonatos de España a los propios campeonatos.

Salvado lo anterior, el criterio general de inicio, al confeccionar los presupuestos, siempre es procurar dedicar un mínimo del 33% a Alta Competición, un máximo del 33% a funcionamiento federativo y el 33% restante a las otras actividades.

Este año 2024 también ha sido así, pasando a continuación a hacer un resumen por actividades:

Actividad I. Alta Competición, competición internacional y ayudas a deportistas relacionadas. Supone un 45% del total del gasto. Hay que tener en cuenta que incluye el gasto realizado por la concesión del Campeonato Iberoamericano, financiado en gran parte por la subvención del Ayuntamiento de Linares, de 60.000,00 €.

Actividad II. Estatal, Campeonatos de España y ayudas y premios referidos a competición nacional. Ha supuesto aproximadamente un 27%, del gasto total.

Actividad III. Formación. Básicamente Monitores y Árbitros. No se han registrado desviaciones significativas. Es un 1,3% del gasto total.

Actividad IV. Funcionamiento federativo. Supone un 26% del gasto total. El importe total gastado en esta actuación ha sido de 376.541,07 €, con una desviación sobre lo presupuestado de 82.910,86 €. Los gastos puntuales que ya ha explicado el Sr. Presidente han significado una desviación de 18.287 €, las amortizaciones de las inversiones han provocado otra desviación, en 28.184 €. El resto de las desviaciones en distintas partidas de gasto, debidas al aumento de actividad han supuesto los 36.439 € restantes del importe total de la desviación en el gasto de funcionamiento.

El incremento de ingresos, como se ha dicho, ha permitido cubrir también esta desviación en el gasto. Hay que tener en cuenta, además, que la diferencia entre los 376.541,07 € de 2024 deben compararse también con el gasto de 2023, que fue de 360.365,25 €. Es decir, 16.175,82 € más, lo que equivale a solamente un 4,4% de aumento del gasto fijo en un año donde se ha realizado un proceso electoral, que supone gastos extra, sumados a la amortización de la inversión, que ha tenido un impacto de más de 28.000 euros, además de los gastos aplicados a 2024 según las recomendaciones de los auditores, ya comentados anteriormente.

Actividad V. Pago de la Seguridad Social a los Deportistas de Alto Nivel. Sin desviaciones, es aplicación de la subvención directa del CSD.



Actividad VII. Operaciones financieras. Gastos financieros de créditos, préstamos y otros. Si bien los gastos financieros han llegado a una cifra muy alta, 9.777 €, debido a las necesidades extraordinarias de financiación hasta el cobro de las subvenciones de 2022 y 2023, se han compensado por el cambio realizado en las ayudas, convirtiendo las subvenciones en contratos de patrocinio. Ello ha permitido una mejora de la prorrata del IVA (porcentaje del IVA deducible), que ha representado 12.702 € y que se imputan a operaciones financieras, con lo cual esta partida ha quedado con saldo a favor.

En la liquidación se facilitan los gastos por cada actuación dentro de cada actividad. No se registran preguntas al respecto.

Se pasa a la votación, resultando aprobadas las cuentas y la liquidación del presupuesto de 2024 por 49 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

10. Aprobación, si procede, de los precios y cuotas de las Licencias 2026.

El Sr. Ramo indica que la propuesta se ha remitido a los assembleístas con la convocatoria, siendo la siguiente:

LICENCIAS FEDA	2025	2026	
DEPORTISTA SUB-14	5,00 €	5,20 €	+4,00%
SENIOR SIN ELO FIDE	5,00 €	5,20 €	+4,00%
SENIOR CON ELO FIDE	11,60 €	11,90 €	+2,59%
CLUB	22,70 €	23,50 €	+3,52%
ÁRBITRO	78,00 €	80,00 €	+2,56%
ENTRENADOR/MONITOR	42,00 €	43,50 €	+3,57%

Se procede a la votación, resultando aprobada la propuesta de los precios de las licencias y cuotas de Club para 2026 por 53 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

11. Propuestas de los miembros de la Asamblea.

No se han registrado propuestas.

12. Ruegos y preguntas.

El Sr. Díez Cabeza pregunta si ya se conoce si los clubes de Baleares de Segunda División irán al grupo norte o al Sur. Y si el calendario permitirá el desplazamiento del rápido al de equipos para los del norte.

El Sr. Padullés le responde que, salvo que el equipo tenga un ranking inicial de los cinco primeros, lo normal será que les corresponda Sabadell.

En cuanto al calendario, un campeonato termina por al mediodía o por la tarde y el otro se inicia al día siguiente por la tarde. Se analizará y se procurará que se disponga de un día o un día y medio para el desplazamiento.



D. Roberto Pérez, del Club Coimbra Jumilla pregunta sobre la mejor forma de contactar con la FEDA, ya que por teléfono le ha resultado imposible y por email, en el caso de un jugador de su club al que se le computó mal el Elo por un error arbitral no se le ha contestado.

El Sr. Padullés le responde que está de acuerdo. En este momento es difícil contactar por teléfono ya que hay tres líneas para una sola persona, dado que no se están cubriendo las bajas de personal y se mantiene parcialmente el teletrabajo. Pero por email, tanto desde administracion@feda.org como desde ajedrez@feda.org se está respondiendo a todo en plazo razonable, además de las direcciones de correo habilitadas para temas específicos: inscripciones, informes, etc.

En el caso de la reclamación de Elo por error en el resultado, se contacta con el árbitro, quien tiene que rehacer el informe completo del torneo y se envía a la FIDE. Es cierto que la FIDE puede tardar mucho en contestar, o incluso no hacerlo según valoren el error, pero desde la FEDA procuramos que todos estos temas se acaben resolviendo. Se ha hablado con FIDE para mejorar este aspecto. Debe tenerse en cuenta que en España se evalúan FIDE más de 1.000 torneos al año y los responsables de rating tienen que comprender que se produzcan errores, aunque realmente el porcentaje es mínimo.

D. Juanjo González Cano, presidente de la Federación Extremeña pregunta si se puede adelantar ya cuándo van a salir las bases del Campeonato de Don Benito. También se interesa por cómo va el de Zafra.

El Sr. Padullés le responde que en esta semana anterior se mantuvo una reunión con los responsables para cerrar todos los flecos pendientes. Quedaba un presupuesto, que ya ha llegado y espera entre lunes y martes poder cerrar la convocatoria y publicarla. Habrá seguro autocar desde Vúcar a Don Benito después del Sub-16 y solamente queda pendiente aclarar si será posible poner autobús desde Madrid a don Benito el viernes 25, con vuelta el domingo 27 de julio.

En cuanto al Campeonato de equipos de Zafra, procuraremos enviar la documentación lo antes posible, pero antes hay que cerrar los presupuestos con Linares y Diputación de Jaén, considera que vamos con tiempo suficiente, ya que es en septiembre.

D^a Mónica Calzetta manifiesta que desea recabar el apoyo suficiente de los asambleístas para que se pueda proponer en la próxima Asamblea la inclusión en el calendario nacional de un campeonato de clubes femenino, como ya se viene desarrollando desde hace muchos años en Alemania, Francia e Italia y que dan realmente visibilidad a las jugadoras y el protagonismo que se merecen. Solicita a los asambleístas que contacten con ella.

D. Sergio Arias, presidente de la Federación del Principado de Asturias pregunta sobre el Campeonato de España Cadete, que este año no ha entrado en el CESA, para saber si esta situación seguirá o se podrá volver a entrar.

El Sr. Padullés le responde que este año el CESA ha pasado de 17 deportes a la totalidad de ellos, es decir, 64, sin que el CSD haya aumentado significativamente los recursos. También en la tramitación de las ayudas en esta nueva situación, denominada ahora Team España Futuro, cometimos algunos errores que nos aseguraron que compensarían de algún modo. Pero hoy en día no conocemos ni siquiera el importe de la Subvención ordinaria, por lo que ya veremos más adelante la compensación. Se han mantenido conversaciones que prácticamente nos permiten garantizar que el año que viene se entrará en este nuevo



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



sistema, pero téngase en cuenta que al pasar de 17 deportes a 64 nos tememos que la ayuda no será ni mucho menos la misma. Como muy tarde, en septiembre sabremos el resultado de todo lo dicho.

D. Santi Andreu pregunta las posibilidades de recuperación de los importantes gastos judiciales que nos hemos visto obligados a asumir.

D. Cristóbal Ramo le responde que se decidió la personación en todos los procedimientos, ya que la experiencia de no hacerlo para evitar gastos ya se tuvo. Se considera que, aun cuando la Abogacía del Estado realiza una buena defensa de los asuntos, la personación de la FEDA refuerza la argumentación del CSD, con resultados plenamente positivos hasta la fecha. Es cierto que el volumen del gasto total ha sido importante, pero se negoció con los abogados y gracias a su colaboración estos gastos se han contenido.

En cuanto a las condenas en costas, se verá en la ejecución de estas lo que ocurre. No podemos anticipar resultados, pero por supuesto se van a reclamar todas ellas.

El Sr. Padullés le responde que existe un seguro de responsabilidad civil de directivos, que cubre los gastos personales cuando algún directivo es demandado por razón de su cargo. No cubre a la FEDA como entidad. El seguro entra en acción cuando los procedimientos están totalmente terminados; en este momento ya tenemos dos y estamos con la aseguradora para ver los límites e importes de la cobertura de cada uno. Se trata de los honorarios de los letrados en concepto de defensa. No hay otros gastos ya que no se ha producido ni una sola condena.

El Sr. Andreu aclara que en ningún momento ha pretendido criticar la actuación de la FEDA. Considera que se hace muy bien al personarse en cada procedimiento, pero quería conocer las posibilidades de recuperación ante la aparente insolvencia de los condenados en costas.

El Sr. Ramo le responde que la posible situación de insolvencia existe, pero que, en todo caso, los procuradores, que son los encargados de la tramitación, harán su trabajo de forma concienzuda y llegarán hasta el final.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece a todos la asistencia y levanta la sesión siendo las 14:30 h del día indicado al principio.

VºBº El Presidente

El Secretario General